



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956.24 14 30/956. 24 10 48
Fax. 956. 24 10 44
compras.ayuntamiento@cadiz.es
www.cadiz.es

**ANUNCIO EN EL
PERFIL DEL CONTRATANTE**

EXPEDIENTE: 2017/000072

ANUNCIO DE ADJUDICACION Y FORMALIZACION DEL CONTRATO

1º.- Entidad Adjudicadora.

Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Dependencia: Delegación de Cultura.- Sección de Teatros
Número de expediente: 2017/000072

2º.- Objeto del Contrato.

Tipo de contrato: Servicios. Anexo II – Categoría 26: Servicios de esparcimientos, culturales y deportivos.
Descripción: SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, REALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN E INTERPRETACIÓN ARTÍSTICA DEL PROGRAMA CULTURAL PUESTAS DE SOL 2017.
Plazo de ejecución: Desde la formalización del contrato hasta la finalización de las actividades propias del objeto del servicio, sin posibilidad de prórroga.

3º.- Procedimiento y Tramitación.

Procedimiento: CONTRATO MENOR
Criterios de adjudicación: ORDINARIA

4º.- Presupuesto máximo de licitación.

Importe neto: DIEZ MIL EUROS (10.000,00 €).
Importe IVA: DOS MIL CIEN EUROS (2.100,00 €)
Importe Total: DOCE MIL CIEN EUROS (12.100,00 €)

5º.- Adjudicación y Formalización del contrato.

Fecha de publicación de la licitación en el Perfil del Contratante: 8 de junio de 2017
Fecha de Adjudicación: 29 de junio de 2017
Adjudicatario: COMUNICA DESDE CERO, S.L.
CIF: B-72178858
Motivación: Ser la única oferta presentada y cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos Administrativo y de Prescripciones Técnicas, conforme al Informe Técnico que consta en el expediente administrativo y que se ha publicado en el Perfil del Contratante.
Fecha de Formalización del contrato: 10 de julio de 2017



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956.24 14 30/956. 24 10 48
Fax. 956. 24 10 44
compras.ayuntamiento@cadiz.es
www.cadiz.es

**ANUNCIO EN EL
PERFIL DEL CONTRATANTE**

EXPEDIENTE: 2017/000072

6º.- Recursos.

Recurso de reposición: Potestativamente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al del recibo de la notificación de la resolución, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Recurso contencioso-administrativo: Directamente, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al del recibo de la notificación de la resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, conforme a lo dispuesto en el artículo 114 c) de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, a 3 de agosto de 2017